

Legislación Nacional

LEY 14736 CONVENIOS INTERNACIONALES Convenios Multilaterales Congreso Postal Universal. Convenio y acuerdos suscriptos en Ottawa (Canadá). Aprobación sanc. 30/9/1958; promul. 15/10/1958; publ. 20/10/1958 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en congreso, sancionan con fuerza de ley: Art. 1.º Apruébanse el convenio y acuerdos suscriptos en Ottawa (Canadá) el 3 de octubre de 1957, en ocasión del XIV Congreso Postal Universal, que se detallan a continuación: a) Convención Postal Universal, su protocolo final y su Reglamento de Ejecución, disposiciones relativas al correo aéreo y su protocolo final. b) Acuerdo relativo a las cartas y cajas con valor declarado, su protocolo final y su Reglamento de Ejecución. c) Acuerdo relativo a las encomiendas postales, su protocolo final y su Reglamento de Ejecución. d) Acuerdo relativo a giros postales y bonos postales de viaje y su Reglamento de Ejecución. e) Acuerdo relativo a las transferencias postales y su Reglamento de Ejecución. f) Acuerdo relativo a los envíos contrarrembolso y su Reglamento de Ejecución. g) Acuerdo relativo a los valores al cobro y su Reglamento de Ejecución. h) Acuerdo relativo a las suscripciones a diarios y publicaciones periódicas y su Reglamento de Ejecución. **Art. 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Gómez - Monjardín - Viscay - Oliver